

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22372 JAÉN

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

Que el procedimiento concursal número apertura de sección 3.05/12 referente al concursado "Materiales Cerámicos San Martín, S.L.", por auto de fecha 7 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación.
2. Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se declara disuelta la sociedad concursada cesando en sus funciones los administradores que serán sustituidos por la Administración concursal.

Jaén, 7 de junio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120046609-1